

44071
CR

Guayaquil, mayo 08 del 2019

Señor
Juan Carlos Lingen Paredes
Ciudad. -

De mis consideraciones:

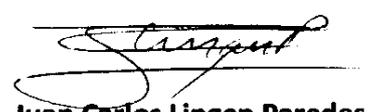
Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a usted que en la sesión de la compañía **AISPOL AISLAMIENTOS POLITERMICOS SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de prorrogar su función como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años más, con las atribuciones constantes en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón, Dr. Jorge Maldonado Rennella el 28 de Marzo de 1984, Inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Mayo de 1984 y en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el 19 de Diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Febrero de 1997.

Por tanto, Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual.


Ernst Adolf Lingen Cruz
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "AISPOL AISLAMIENTOS POLITERMICOS SOCIEDAD ANONIMA" PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

Guayaquil, mayo 08 del 2019


Juan Carlos Lingen Paredes
C.I.0908401854

LOS PAIS DE BOLIVIA
INSCRIPCION CONSTANTE
EN EL REGISTRO DE SEGURIDAD
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:26.045
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:10:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AISPOL AISLAMIENTOS POLITERMICOS SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **JUAN CARLOS LINGEN PAREDES**, de fojas **25.428 a 25.431**, Registro de Nombramientos número **7.245**.

ORDEN: 26045




Ad Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de junio de 2019

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0029098

